

## “Patrimonio ambiental y desarrollo”

La decisión del Comité de Ministros para la Sustentabilidad del proyecto Dominga ha generado un debate entre el crecimiento versus la conservación de la naturaleza. En dicha discusión pública se ha establecido una falsa dicotomía entre la importante necesidad de crecer económicamente, por un lado, y un crecimiento con un verdadero desarrollo para el país, por el otro.

Dicha dicotomía es falsa, ya que el verdadero progreso sólo es posible cuando contempla un legítimo modelo de desarrollo que sea inclusivo y perdurable social y ambientalmente. Esto implica pensar no sólo en el crecimiento, sino que también pensar en eliminar la pobreza, en disminuir significativamente la desigualdad y en evitar conflictos socio-ambientales.

En el caso de Chile, lo anterior se hace más evidente, ya que nuestro país tiene uno de los mayores niveles de desigualdad de la OCDE y de la región, además de una larga lista de conflictos socio-ambientales. Es por eso que necesitamos una minería virtuosa y sustentable, que sea un orgullo por ser el motor de desarrollo de un país, con respeto a las comunidades locales y usando sosteniblemente el agua y la energía para procesar los recursos mineros.

El súper-ciclo del cobre que nos generó grandes rentas, al mismo tiempo tuvo una reducción del esfuerzo de innovación de las empresas y de la inversión en ciencia. Esto nos indica que hemos sido una sociedad que no ha aprovechado los ciclos de crecimiento para diversificar su economía, sino que más bien ha apostado por consumir las rentas. Por el contrario, deberíamos usar esos ingresos para generar nuevas formas de reducir los impactos de la minería, creando valor agregado, cadenas de valor, abriendo mercados nuevos. Con ello, estableceríamos las bases de un crecimiento a largo plazo.

A su vez, para poder usar y conservar sosteniblemente la naturaleza, necesitamos una institucionalidad más sólida. Por esto es clave la pronta aprobación de algunos proyectos de ley de nuestro gobierno, en la línea recomendada por los organismos internacionales como la OCDE y la ONU. Para ello, **aprovecho de hacer un llamado a los nuevos ministros para que velen por la pronta aprobación de algunos proyectos que están a punto de convertirse en ley y en cuya tramitación he sido parte activa, como el**

**proyecto que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y la Reforma al Código de Aguas.** A esto se suma la importante creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, un paso fundamental en cuidar un sector que, de seguro, será clave para el crecimiento económico, especialmente para un país con cuantiosos recursos naturales que son claves en la actual tendencia de desequilibrio ambiental global. El próximo gobierno debería encargarse de hacer una profunda revisión reforma a nuestro débil Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, además de fortalecer con más presupuesto y personal a la Superintendencia de Medio Ambiente. Es decir, urgente avanzar a la brevedad en la implementación de reformas que mejoren el funcionamiento de nuestra institucionalidad ambiental, para no seguir generando más pérdida de confianzas y certezas.

En definitiva, **el verdadero camino al crecimiento y desarrollo es uno en que toda la sociedad obtiene bienestar de la naturaleza en un marco que busca la prosperidad integral y perdurable, es decir, sustentable. Ello sólo es posible si la sociedad comprende realmente el valor que la naturaleza nos entrega.** Por ello el camino al desarrollo no pasa por debatir falsamente entre crecimiento y cuidado de la naturaleza, sino que más bien va por entender que la conservación de nuestro patrimonio ambiental potencia el crecimiento. Por lo mismo, **debemos tomar las decisiones estratégicas del Estado con una mirada a largo plazo, hacer grandes inversiones en ciencia, tecnología y mejor institucionalidad ambiental para el cuidado de la naturaleza.**

## Línea de Transmisión Eléctrica Cardones Polpaico

### I. Descripción del proyecto.

El proyecto pertenece a la empresa Inter Chile S.A, entró al SEA en marzo de 2014 y se encuentra actualmente aprobado. El Proyecto Cardones Polpaico consiste en una línea de transmisión eléctrica de alto voltaje, en 500 kV y doble circuito, junto a las subestaciones que permitirán modificar el nivel de tensión necesaria para su interconexión al Sistema Interconectado Central (SIC).

El monto estimado de inversión es de MUS\$ 1.000.000 y considera una vida útil indefinida.

El Proyecto Cardones Polpaico tiene una extensión aproximada de 753 km y su localización comprende las regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana. En particular, por la región de Valparaíso atravesará con torres de alta tensión La Ligua, Zapallar, Puchincaví, Quintero, Quillota, Limache, Villa Alemana, Quilpué y Olmué.

El inicio de la fase de operación del proyecto considera como fecha estimada entre diciembre de 2017 y enero de 2018. El acto que dará inicio a esta fase será la energización de la línea eléctrica.

### Impactos del proyecto en la Región de Valparaíso

#### Flora y vegetación

El proyecto amenaza al menos 4 especies nativas de la zona: Belloto del norte, Lingue, Guayacán y Lúcumo.

En relación a Sitios Prioritarios oficiales, el Proyecto sólo se relaciona con Los Molles- Pichidanguí, ubicado en la comuna de La Ligua.

#### Fauna en categoría de conservación<sup>1</sup>

- Anfibios: sapo de rulo, clasificada como Vulnerable y sapito de cuatro ojos categorizada como Casi Amenazada.
- Reptiles: culebra de cola corta, culebra de cola larga y lagartija de los montes, todas Vulnerables; lagarto nítido clasificado como Casi Amenazada; lagartija lemniscata falsa como Fuera de Peligro; lagartija de Schröder como Escasamente Conocida; lagarto negro verdoso, lagartija parda, lagartija lemniscata y lagartija esbelta, catalogadas como de Preocupación Menor.
- Aves: torcaza catalogada En peligro de Extinción; cóndor andino y halcón peregrino catalogadas como Vulnerables.
- Mamíferos:
  - o Macromamífero: Quique catalogada como Vulnerable; Chingue Rara, zorro culpeo y zorro chilla, especies catalogadas como de Preocupación Menor.
  - o Micromamíferos: vizcacha y cururo, especies catalogadas como en peligro de extinción, y Llaca catalogada como Rara.

<sup>1</sup> El tiempo que se demora la naturaleza en producir una especie como las indicadas en las categorías de conservación es de millones de años.

### Áreas protegidas y Sitios prioritarios

El proyecto se emplaza dentro de los límites de Molles-Pichidangui, en aproximadamente 2,5 km. Y a la distancia de un kilómetro de los Bosques de Zapallar.

Afecta por otro lado la cuesta La Dormida, que es parte de la Biosfera La Campana-Peñuelas.

### **Participación ciudadana**

El proyecto tuvo 524 observaciones ciudadanas, y entre aquellas que se realizaron se mencionó que en la zona de Limache la línea se "acerca peligrosamente a la Base Aérea Quinteros" y que inutiliza el Tranque El Aromo como fuente de aprovisionamiento hídrico para aviones y helicópteros que combaten incendios forestales

#### **II. Recursos administrativos.**

##### **1. Solicitud de Invalidación de Acto Administrativo<sup>2</sup>.**

En febrero de 2015 la Municipalidad de Zapallar interpuso ante el Director Ejecutivo del SEA respecto de la resolución de calificación una solicitud de Invalidación del acto administrativo ICSARA<sup>3</sup> N°2.

Recurso similar intentó la Municipalidad de Limache en abril de 2015, pero este recurso fue declarado inadmisibile.

En la situación de que esta acción fuera aceptada, el proyecto completo debía ser retrotraído hasta el momento anterior a su dictación, invalidando todo el procedimiento, y en efecto, la RCA.

Esta acción fue declarada inadmisibile el 27 de abril de 2016, al igual que la acción de la Municipalidad de Limache.

Si bien la resolución es susceptible de recursos, no se ha interpuesto ninguno. En el expediente del SEIA la tramitación de la acción dice "en trámite", y no rechazado o terminado.

---

2

[http://seia.sea.gob.cl/expediente/expedientes.php?id\\_expediente=2130345553&idExpediente=2130345553](http://seia.sea.gob.cl/expediente/expedientes.php?id_expediente=2130345553&idExpediente=2130345553)

<sup>3</sup> ICSARA: Informe consolidado de Aclaraciones, Rectificaciones y Ampliaciones. documento preparado por el Servicio de Evaluación Ambiental, que consolida las consultas, aclaraciones o rectificaciones solicitadas por los servicios competentes. Busca que el titular de un proyecto de haga cargo de responder las consultas y de los impactos que puede generar un proyecto. La ADENDA es el documento por el cual el Titular responde a una ICSARA.

## 2. Recurso de Reclamación.

El 22 de enero de 2016 un particular de la comuna de Limache interpuso un recurso de Reclamación en contra de la resolución exenta que aprobaba el proyecto, con el objeto de dejarlo sin efecto.

Entre los argumentos estaba que los datos para realizar las mediciones respecto al trazado eléctrico eran incorrectas e insuficientes, ya que usaban datos del censo de 2002, por lo que se encontraban desfasados en más de diez años. Además, la descripción del proyecto no se condice con instrumentos vigentes a la fecha del Reclamo, como el Plan de Desarrollo comunal de Limache.

Junto a este recurso de Reclamación se interpusieron otros 28, todos dirigidos al Director Ejecutivo del SEA, por distintas fundamentaciones derivadas de la insuficiencia del EIA presentado por la empresa, y siendo el último interpuesto en noviembre de 2016.

### III. Percepción del proyecto- noticias.

El proyecto ha sido criticado desde sus inicios por el uso de torres de alta tensión, ya que al cruzar por una gran extensión de nuestro país, tanto la flora y fauna, como el paisajismo y a las comunidades que viven en sus cercanías. El uso de estas torres se debe a que actualmente son el medio más económico de transmisión de energía.

Este proyecto ha sido altamente judicializado por la ciudadanía. En 2015 se denunció a la empresa por la agrupación Aguas Claras Limache, ya que habían comenzado parte de la construcción sin contar con la RCA. Ese mismo año en mayo, se presentó por parte de la Municipalidad de Zapallar una reclamación ante los Tribunales Ambientales por el proyecto.

Se han presentado manifestaciones de distintas comunidades en contra del proyecto, y las municipalidades que más se han opuesto al proyecto son Zapallar, Olmué y Villa Alemana.

En Junio de 2015 la Corte de Apelaciones "rechazó por "extemporáneos" los recursos presentados por la Municipalidad de Zapallar y la junta de vecinos "Ex Asentamiento de Catapilco", que tenían como objetivo dejar sin efecto una resolución del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA)".

En Julio de 2015 el Ministerio de Energía declaró que el atraso del proyecto podría significar un aumento en un 11% para las cuentas de luz. Y en esa misma época, la empresa manifestó que estaba dispuesta a analizar una variación en el trazado de la línea, en particular la zona del embalse Los Aromos.

Para febrero de 2016 se habían presentado 405 recursos de protección en contra del Proyecto, que finalmente fueron rechazados por la Corte de Apelaciones.

Si bien en la actualidad se ha llegado a un acuerdo con aproximadamente el 80% de los propietarios de las tierras afectadas por el proyecto, aún existe una real oposición al proyecto. En abril InterChile tuvo que recurrir a los tribunales de justicia para solicitar la

ayuda de la fuerza pública, ya que en distintos terrenos de Limache se les ha prohibido el ingreso, pese a que la empresa tiene derecho a entrar a ellos por la Ley Eléctrica.

Por otro lado, en enero de 2016 se solicitó la investigación de Natalia Campagnon, nuera de la actual Presidenta, por posible tráfico de influencias, al tener un terreno que se vería beneficiado por el trazado eléctrico. A pesar de que en su momento fue una noticia que causó sospechas, no hay novedades respecto a este tema.

En la Cuenta Anual del año 2017, la Presidenta Michelle Bachelet señaló que se haría todo lo posible porque el proyecto saliera adelante y se cumpliera en su gobierno, ya que es "fundamental" para el sector eléctrico, además de hablar del ingreso de energías renovables que se están haciendo camino en nuestro país.

## **Reserva de la Biosfera La Campana – Peñuelas:**

**Superficie:** 238.216 ha

**División administrativa:** Región de Valparaíso, Provincias de: Valparaíso, Quillota, Marga Marga, San Felipe. Región Metropolitana de Santiago: Provincia de Chacabuco.

Las **Reservas de la Biosfera**<sup>4</sup> son áreas representativas de la diversidad de los ecosistemas del planeta, son sitios reconocidos por la UNESCO en el marco del programa “El hombre y la biósfera”, MAB.

Su objetivo es promover la relación entre los humanos y la biosfera, pero a diferencia de los parques nacionales **no son áreas dedicadas exclusivamente a la conservación**, sino que también pueden desarrollarse diferentes actividades tanto sociales, culturales como económicas.

Su objetivo es la experimentación para integrar y equilibrar la conservación de la diversidad biológica y la gestión de los recursos naturales que se necesitan actualmente, estas reservas buscan un **desarrollo sostenible**.

Responden a tres pilares fundamentales: **Conservación**, para proteger los recursos, especies, ecosistemas y paisajes; **Desarrollo**, para promover un desarrollo humano y económico sostenible; y una función de **apoyo logístico**, para las actividades de investigación, educación, etc., que están relacionadas con las actividades tanto locales, nacionales como mundiales.

La Reserva de Biosfera **La Campana – Peñuelas** fue nominada por la UNESCO el 15 de febrero de 1985 en terrenos de la Reserva Nacional Lago Peñuelas y del Parque Nacional La Campana.

Dentro del área se ubican tres sitios protegidos: el Parque Nacional La Campana, la Reserva Nacional Lago Peñuelas y el Santuario de la Naturaleza Cerro El Roble. Las comunas insertas en el territorio son: Casablanca, Quilpué, Valparaíso, Villa Alemana, Viña del Mar, Llay Llay, Hijuelas, Limache, Olmué, Quillota, de la Región de Valparaíso; y Til Til, de la Región Metropolitana.

La **Reserva La Campana – Peñuelas** “es una de las diez reservas de biósfera reconocidas en Chile. Alberga una combinación de ecosistemas de distribución restringida y **situación vulnerable** propios de la zona central de nuestro país. En ella, existen diversas formaciones esclerófilas e higrófilas, destacando los bosques de palma chilena y los bosques relictos de roble de Santiago, entre otros. Esta reserva se ubica en una de las zonas sujetas a las mayores presiones antrópicas dentro del territorio chileno, con fuertes actividades agroforestales e industriales, además de encontrarse cercana a dos de los tres centros urbanos más grandes del país”<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> [lacampanapenuelas.blogspot.cl](http://lacampanapenuelas.blogspot.cl)

<sup>5</sup> <http://www.conaf.cl/RBCP/about3.html>